



Costos de reproducción de la información

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 141 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y el artículo 5 de la *Ley Federal de Derechos*, los costos de reproducción en materia de solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de datos personales (derechos ARCO) que deberá cubrir el solicitante, se pagarán conforme a las siguientes cuotas:

No.	Modalidad de reproducción de la información	Costo unitario
1	 Copia Certificada	\$23.00 (Veintitres pesos 00/100)
2	 Copia Simple	\$1.00 (Un peso 00/100)
3	 CD / DVD	\$10.00 (Diez pesos 00/100)

Aunado a lo anterior, en caso de gastos de envío; serán generados a través de la página del Servicio Postal Mexicano.